# Abusos y sacerdocio

DANIEL PORTILLO TREVIZO
CEPROME-Istituto di Antropologia
Pontificia Università Gregoriana
d.portillo@unigre.it

https://orcid.org/0000-0002-9730-2800

Resumen: Desde que salieron a la luz los primeros casos de abuso en la Iglesia católica, el tema ha sacudido a la institución eclesial en todas sus estructuras internas. El presente artículo sostiene que, para abordar de manera justa y responsable los abusos cometidos por clérigos, se deben tener en consideración tanto la visión sistémica de la Iglesia –con todas sus posibles dinámicas anómalas– como también la teología del sacerdocio ministerial, que puede haber actuado en connivencia con la conducta abusiva (y haberla facilitado).

Palabras clave: abusos, teología del sacerdocio ministerial, prevención, discernimiento

Abstract: Since the first cases of abuse in the Catholic Church came to light, the issue has shaken the ecclesial institution and all of its internal structures. This article argues that in order to address clerical sexual and non-sexual abuse in a fair and responsible manner, two issues need to be examined: the systemic view of the Church, including its various anomalous dynamics, and the theology of the ministerial priesthood, which may have colluded with and facilitated abusive behavior.

Keywords: abuse, theology of the ministerial priesthood, prevention, discernment

En los inicios del pasado siglo XX, la doctrina del magisterio de la Iglesia, la reflexión teológica y la práctica pastoral sobre la vocación, lograron un desarrollo nunca antes conocido en la historia del catolicismo. Paradójicamente, sería en este mismo escenario histórico donde el creciente secularismo impactaría las cifras del total del clero

secular y religioso, provocando una disminución que sería aún más evidente y alarmante frente al paralelo aumento exponencial de la población mundial. En realidad, fue esta doble circunstancia cultural y demográfica la que suscitó la pronta intervención de los pontífices¹, a la vez que puso en evidencia la necesidad de un sustento teórico más sistemático, lo mismo que una organización más planificada para ejecutar los procesos de selección y formación sacerdotal².

La gran inversión de recursos humanos, económicos y logísticos que la Iglesia hizo entonces para revertir el bajo índice de ministros ordenados explica que, hasta hace poco, la cuestión vocacional se la entendiera como un concreto asunto aritmético. Sin embargo, en el presente el problema ha dejado de ser puramente cuantitativo y ha cobrado un peculiar matiz cualitativo, pues la preocupación no se concentra ya en la mejora de las estrategias de promoción, sino sobre todo –al menos como deseo– en los procesos de selección y formación. Este cambio de enfoque tiene lugar, principalmente e, a raíz de los casos de abuso sexual dados a conocer a partir de los años ochenta. La crisis vocacional dejaba de ser así un desafío matemático para convertirse fundamentalmente en un problema de credibilidad institucional, a la vez que de rentabilidad financiera.

Al comienzo de la polémica, la autoridad eclesiástica dirigió sus esfuerzos a contener el escándalo mediático, así como a enfrentar las demandas civiles y a solventar, en algunos países, su consecuente penalización económica. El conocimiento público de las conductas perversas y criminales de algunos sacerdotes desde luego puso en evidencia la cómplice ingenuidad del *modus operandi* con el que los obispos intentaron remediar los abusos cometidos, como si la patología sexual pudiera curarse con el solo cambio de lugar. Por ello, las primeras investigaciones de los hechos –conducidas por la prensa y

1

¹ Tómese como ejemplo la encíclica Menti nostrae de Pío XII, publicada el 23 de septiembre de 1950, considerada como un punto crucial en la enseñanza del magisterio sobre la vocación sacerdotal. Cabe advertir que su valor doctrinal fue reconocido ampliamente por el Vaticano II, ya que en la Optatam totius una cuarta parte de sus referencias corresponden a esta encíclica. Cf. Pius, PP XII, Menti nostre, en AAS 13 (1950) 657-702.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Cf. V. MAGNO, "Pastoral de las vocaciones. Historia", en *Diccionario de Pastoral vocacional* (Sígueme, Salamanca 2005) 854-862, 854-855.

seguidas luego por los estudios de algunas instituciones académicasarrojaron datos que fueron inmediatamente objeto de una opinión pública y de un análisis periodístico.

Solo paulatinamente han ido apareciendo estudios más acreditados por su interdisciplinariedad, objetividad y coherencia didáctica. A estos aportes se ha sumado también la teología -sobre todo desde su peculiar perspectiva espiritual-, ya que la vocación, su discernimiento y su acompañamiento formativo pertenecen a la competencia de esta rama del saber crevente. Desde esta óptica, se empieza a tomar conciencia de que el errático comportamiento -tanto de los transgresores como de las autoridades eclesiásticas- corresponde, en cierto modo, a la parcialidad con la que el concepto teológico de espiritualidad ha sido considerado. Cuando a la espiritualidad se la entiende bajo la clave de una teología deficiente (como si ella tuviera que ver exclusivamente con la dimensión espiritual del ser humano), la original vocación cristiana a la divinización integral (como culmen de la salvación) resulta imposible. Se establece así un inalcanzable ideal cristiano que enajena al creyente de su inherente existencia corpórea, así como de la nativa circunstancia mundana y temporal que condiciona su desarrollo.

La naturaleza antropológica de la vocación y su discernimiento exige un método teológico explícitamente interdisciplinar. Debe advertirse que semejante método no supone, en modo alguno, la disolución de la constitución psicológica en la teológica (terminando en una amorfa mezcla de estas dos). No se trata de un mestizaje metodológico en perjuicio de la original identidad de ambas ciencias. Dicha propuesta metodológica no debe entenderse como una ocurrente o arbitraria yuxtaposición para salir al paso de una necesaria visión preventiva en los procesos vocacionales, a raíz de los lamentables escándalos de abuso sexual. Por el contrario, este planteamiento psico-teológico debe considerarse como la óptica de discernimiento más genuinamente consecuente con la fe en el misterio de Cristo al que el concilio del 451, reunido en Calcedonia, definió

como "verdadero Dios y verdadero hombre"<sup>3</sup>. Ahora bien, se puede decir que la resistencia a reconocer el valor divino de lo humano, en general, como la dificultad para admitir el valor de la psicología en la teología de la vocación, en particular, hunde sus raíces en la vieja historia de la negación de la humanidad del *Logos* divino, lo mismo que en las primitivas tentativas de disolver la divinidad en la pura identidad humana de Jesús<sup>4</sup>.

# **ECLESIOPATÍAS**

Dado que en el fondo todo abuso sexual es siempre una manifestación de prepotencia, será necesario hacer un análisis sobre las dinámicas patológicas que favorecen una cultura eclesial de abuso y detonan posibles comportamientos sexuales inapropiados: el síndrome del clericalismo, el abuso de poder y la traición de la confianza.

Estas dinámicas evidencian una eclesiocentralización, comportamiento institucional que patologiza la acción pastoral, y que podríamos denominar eclesiopatía<sup>5</sup> en cuanto fomenta un ambiente patológico-regresivo en el sacerdocio ministerial. Entiéndase este concepto como toda dinámica anómala que, dentro del ambiente una cultura de abuso y detona propicia comportamientos sexuales inapropiados. Subrayo el eclesiopatía puesto que evidencia la responsabilidad institucional de todos aquellos que somos parte de la institución. El abuso no solo lo comete el agresor sexual, sino también una institución negligente, permisiva y silenciosa que lo permite o tolera. Los abusos sexuales son

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> La definición de Calcedonia hará suya la afirmación "salvado lo específico de una y otra naturaleza y uniéndose a una única persona" para resaltar la permanencia de ambas naturalezas en una única persona, refutando cualquier atisbo de apolinarismo o cualquier contaminación eutiquiana. Cf. LEÓN MAGNO, *Cartas cristológicas* (Ciudad Nueva, Madrid 1999) 117-118.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Cf. K. RAHNER Curso fundamental sobre la fe. Introducción al concepto de cristianismo (Herder, Barcelona 1984) 342.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Cf. D. PORTILLO TREVIZO, "Iglesia y prevención. Hacia una teología de la prevención", en ID. (ed.), Teología y Prevención (Sal Terrae, Santander 2020) 9-35, 23.

precisamente una perversión del concepto mismo de Iglesia, no solo es un delito acotado al ambiente clerical.

Por eclesiopatías no pretendo sostener que la Iglesia está enferma, sino intento evidenciar que existen dinámicas que, en nuestro ambiente eclesial, pueden patologizar la centralidad del Evangelio. Por consiguiente, el acto sexual resulta la conclusión de una serie de abusos cometidos previamente. Más aún, difícilmente podremos combatir los delitos sexuales cometidos por el clero si no comenzamos con el establecimiento y la delimitación de una cultura de buen trato y supervisión dentro de la estructura de la Iglesia.

El sucesor de Pedro, en la carta a los obispos chilenos, de manera implícita señalaba también este sistema eclesial que ha propiciado el abuso y el encubrimiento; además urgía a generar dinámicas eclesiales capaces de promover la participación y misión compartida de todos los integrantes de la comunidad eclesial. El papa afirmaba:

Se ensimismó de tal forma que las consecuencias de todo este proceso tuvieron un precio muy elevado: su pecado se volvió el centro de atención. La dolorosa y vergonzosa constatación de abusos sexuales a menores, de abuso de poder y de conciencia por parte de ministros de la Iglesia, así como la forma en que estas situaciones han sido abordadas, deja en evidencia este "cambio de centro eclesial". Lejos de disminuir ella para que apareciesen los signos del resucitado, el pecado eclesial ocupó todo el escenario concentrando en sí la atención y las miradas6.

En la cumbre internacional sobre la protección de los menores celebrada en febrero de 2019, en la Ciudad del Vaticano- fueron convocados los presidentes de las distintas conferencias episcopales del mundo. En su intervención, el cardenal Oswald Gracias evidenciaba que los abusos sexuales han causado una compleja crisis debido a que no se abordaron de manera abierta, efectiva y con una necesaria rendición de cuentas. En dicha ponencia, el arzobispo de Bombay afirmaba:

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> En línea: https://www.humanitas.cl/francisco/segunda-carta-del-papa-francisco-alos-obispos-chilenos (consulta: 30/09/2022).

La cosa es clara. Ningún obispo puede decirse a sí mismo: este problema de los abusos en la Iglesia no me concierne, porque las cosas son diferentes en mi parte del mundo. Cada uno de nosotros es responsable de toda la Iglesia. Juntos, tenemos la responsabilidad y la obligación de rendir cuentas. Nuestra preocupación debe extenderse más allá de nuestra iglesia local para abarcar a todas las iglesias con las que estamos en comunión<sup>7</sup>.

Siguiendo la justificación conceptual de eclesiopatía, resulta necesario insistir en que los abusos sexuales de menores y de personas más vulnerables en la Iglesia evidencian una serie de factores interconectados, que incluyen: psicopatología, ambientes sociales que permiten que ocurran los abusos y, a menudo, respuestas institucionales y pastorales inadecuadas o claramente dañinas, o hasta una falta de respuesta. El abordaje de estos delitos reclama un análisis más polifacético<sup>8</sup>.

Estas eclesiopatías pueden manifestarse, ya inicialmente en los jóvenes, cuando en su discernimiento vocacional aparecen proyecciones omnipotentes y primitivas sobre el sacerdocio<sup>9</sup>. Algunos de ellos buscan ingresar en el seminario padeciendo ya una patología sexual severa, mezclada con una actitud permanente de violencia o seducción, pues ven en la Iglesia un espacio donde pueden desarrollar y detonar su perversión; otros intentan encontrar en el ámbito eclesial un ambiente que favorezca la negación de sus tendencias perversas<sup>10</sup>.

Aunque las conductas sexuales inapropiadas pudieran haber sido negadas, estas terminarán manifestándose en eclesiopatías, donde el sacerdote inicia o genera un camino de abuso a partir de comportamientos no-sexuales (tales como la manipulación, el abuso de confianza, el abuso espiritual, y otras). Detrás de estas tres dinámicas

O. GRACIAS, "La obligación de rendir cuentas. En una Iglesia colegial y sinodal", en La protección de los menores en la Iglesia (BAC, Madrid 2019) 59-70, 61.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Cf. Gracias, "La obligación de rendir cuentas", 65.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Cf. D. B. COZZENS, *La faz cambiante del sacerdocio. Sobre la crisis anímica del sacerdote* (Sal Terrae, Santander 2003) 45.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Cf. A. W. R. SIPE, *Sex, Priests and Power. Anatomy of a crisis* (Brunner-Mazel Publishers, New York 1995) 83-111.

malsanas se inicia el ejercicio o la continuación de una conducta perversa<sup>11</sup>.

Los jóvenes con tendencia al abuso y la violencia, que buscan ingresar en el seminario, seguramente negarán dicha atracción o conducta. Sin embargo, la imagen excesivamente sagrada -pero distorsionada- que proyectan del sacerdocio, así como un ejercicio clerical que consiente el maltrato y el usufructo de los laicos en beneficio propio, permite también que la perversión pueda ser vista desde otra perspectiva que la justifique<sup>12</sup>.

En este sentido, se debe decir que el fenómeno de los abusos no es solamente una conducta abusiva de índole sexual, sino que en el fondo se remonta a una tendencia abusiva que puede manifestarse en cualquier otro ámbito de las relaciones interpersonales<sup>13</sup>. En la medida en que tales expresiones de abuso no-sexual puedan ser más fácilmente detectadas por un adecuado discernimiento vocacional, se podrá presumir una posible conducta perversa.

#### EL SÍNDROME DEL CLERICALISMO Y EL SEMINARISMO

Dado que toda actuación abusiva puede ser indicio de una perversión, cabe destacar que las relaciones eclesiásticas -caracterizadas por la asimetría jerárquica- son un ambiente propicio para una conducta despótica. La prepotencia puede ser un rasgo propio de quienes detentan un rol de autoridad en la Iglesia (por ejemplo, los clérigos). Por tanto, en cuanto la relación entre un alterno y un subalterno está determinada por un uso excesivo de poder -y una correlativa reacción de sumisión-, se puede hablar del clericalismo como un fenómeno patológico<sup>14</sup>.

<sup>11</sup> Cf. A. CELENZA, "Precursors to sexual misconduct: Preliminary findings", Psychoanalytic Psychology 15 (1998) 378-395.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Cf. M. LAASER, "Sexual Addiction and Clergy", Pastoral Psychology 39 (1991) 213-221.

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Cf. J. R. Meloy, "Narcissistic Psychopathology and the Clergy", Pastoral Psychology 35 (1986) 50-55.

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Cf. T. DOYLE, "Roman Catholic clericalism, religious duress, and clergy sexual abuse", Pastoral Psychology 51(2003) 189-231.

Sin embargo, no solo lo define el abuso de poder, sino además la traición de la confianza. La dinámica psicológica del abuso necesita del clericalismo para transgredir y traspasar el límite hacia las víctimas. La eclesiopatía es una plataforma para que se desarrolle el abuso en general (aunque este, como ya se advirtió, no sea siempre sexual). Esta se fortalece con una dinámica de relaciones desiguales, controlada bajo el dictado del secretismo. La autoridad tiene todo el poder y los laicos no tienen opinión sobre el gobierno de las estructuras administrativas y pastorales de la Iglesia. Algunos otros rasgos clínicos son la corrupción del clero y el encubrimiento institucionalizado, por parte de los cuadros superiores de dirigencia<sup>15</sup>, ante los abusos.

El clericalismo, sin embargo, no es simplemente una actitud espontánea, sino que se alimenta y se justifica por una determinada concepción teológica de la Iglesia. Es decir, a una concreta eclesiología puede corresponder un modo sano o enfermo de ser y de vivirse, como Iglesia y en la Iglesia<sup>16</sup>. Según una fundamental y constante doctrina, la pertenencia a la Iglesia se adquiere mediante el bautismo, pero se vive dentro de ella ya como parte de la jerarquía o como laico. De acuerdo a esta estructura constitutiva las eclesiologías implican siempre un doble modelo de bautizado, ya sea el ministerial o el laical. Así, entre estos dos tipos se establece una relación de donde puede derivar una eclesiopatía, también de doble tipo. De cada una de estas dos modalidades se hablará a continuación.

En cuanto a la modalidad ministerial<sup>17</sup>, cabe advertir que el sacramento del orden juega un rol destacado en la concepción sagrada de la Iglesia. De aquí deriva, en consecuencia, una determinada manera de entender, por ejemplo, la autoridad de los sacerdotes. Por

<sup>15</sup> Cf. A. M. RIZZUTO, "La crisis en la Iglesia en los Estados Unidos. Una iniciativa en Boston frente a los abusos sexuales", en *Documentos de trabajo de la Secretaría de investigación de la Universidad Católica de Córdoba*, DDT nº 027-03 (2003) 26.

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> Cf. T. Doyle, "Clericalismo e abuso sessuale", en M. G. Frawley-O'Dea – V. Golder (eds.), Atti impuri. La piaga dell'abuso sessuale nella Chiesa cattolica (Raffaello Cortina, Milano 2009) 171-190, 171.

Esta modalidad no solamente se refiere al sacerdocio ministerial, sino que en ella se incluye también a todos aquellos que, en la Iglesia, ocupan un lugar de ascendencia o comparten, de modo delegado, la autoridad de la jerarquía.

tanto, si el ministerio sacerdotal se comprende en términos de poder absoluto –por estar envuelto en un áurea de sacralidad–, tanto quienes ya son sacerdotes como quienes aspiran a serlo contarán, en la institución, con las garantías para realizar sus expectativas de omnipotencia<sup>18</sup>.

Que los abusos sexuales hayan podido realizarse con relativa facilidad -y sin inmediatas consecuencias punitivas para algunos sacerdotes de cualquier presbiterio y congregación- no es solo un hecho aislado, sino que también un verificador eclesial; es decir, un parámetro que indica cómo efectivamente una cierta concepción de la Iglesia y del ministerio sacerdotal genera todas las condiciones favorables que estimulan y protegen la conducta del abuso.

Por ello, para un sacerdote abusador es fundamental una Iglesia que posibilite o, al menos, tolere el abuso. Los abusos sexuales no son solo un ejercicio particular del sujeto, sino también, en algunos de los casos, corresponden a una práctica permisiva de la institución. De modo que toda eclesiopatía es una cómplice autorización institucional para el ejercicio perverso y abusivo del clero.

Ahora bien, dado que la actitud clericalista se hace visible en quienes ostentan el estatus jerárquico, se justifica un uso desmedido de la autoridad con la convicción de que este poder los constituye como una élite especial<sup>19</sup>. Es aquí donde se debe hacer referencia a la segunda modalidad eclesiopática, denominada laical.

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> Cf. D. Hoge, The First Five Years of Priesthood (Liturgical Press, Collegeville 2002) 27.

<sup>19</sup> De hecho, el papa actual considera el clericalismo, como un lastre para la misión evangelizadora de la Iglesia: "[El clericalismo] tiene una tendencia a disminuir y desvalorizar la gracia bautismal que el Espíritu Santo puso en el corazón de nuestra gente. El clericalismo lleva a la funcionalización del laicado; tratándolo como «mandaderos», coarta las distintas iniciativas, esfuerzos y hasta me animo a decir, osadías necesarias para poder llevar la Buena Nueva del Evangelio a todos los ámbitos del quehacer social y especialmente político. El clericalismo, lejos de impulsar los distintos aportes, propuestas, poco a poco va apagando el fuego profético que la Iglesia toda está llamada a testimoniar en el corazón de sus pueblos. El clericalismo se olvida que la visibilidad y la sacramentalidad de la Iglesia pertenece a todo el Pueblo de Dios (cf. LG 9-14) y no solo a unos pocos elegidos e iluminados" (FRANCISCO, "Carta del santo padre Francisco al cardenal Marc Ouellet,

Por ello, en contraparte, el clericalismo se nutre del temor reverencial que los laicos mantienen en su relación con el clero. Puede decirse que esta relación de inconsciente sometimiento es vivida frecuentemente, como una dependencia regresiva infantil. El sometimiento laical no consciente resulta todavía más escandaloso a la luz de la reciente eclesiología del Vaticano II, la cual ha destacado la igualdad fundamental de todos los bautizados y, en consecuencia, la dignidad de su lugar y quehacer en la Iglesia (cf. LG 30. 33. 37; AA 5. 9. 10. 25. 33; AG 21). Por el contrario, pareciera que la alta estima que el Catecismo del Concilio de Trento sostiene sobre el ministerio sido sacerdotal<sup>20</sup> hubiera equivocadamente interpretada anacrónicamente aplicada, en nuestros días, al punto de marginar el magisterio eclesiológico del último Concilio.

La relativización de la doctrina sobre el laicado encuentra actuales y variadas expresiones, al menos, en dos ejemplos: la colaboración en el encubrimiento del escándalo y el silencio castrante de las víctimas<sup>21</sup>. En cuanto al primero, debe decirse que cuando los laicos consideran falsamente que, por el amor al prójimo, se debe proteger, tanto al victimario como a la víctima, mediante la ocultación del hecho, también estos se hacen cómplices del autor del delito. En lugar de la deseada limitación del daño, esta forma de proceder conlleva a que el escándalo sea aún mayor<sup>22</sup>. Por ello, como bien dice el reconocido

presidente de la Pontificia Comisión para América Latina" (19 de marzo de 2016), en línea: http://www.laici.va/content/laici/es/le-parole-di-papafrancesco/lettera\_amlat. html (consulta: 30/09/2022).

<sup>&</sup>quot;Primeramente, pues, se ha de enseñar a los fieles cuan alta sea la dignidad y excelencia de esta institución, atendiendo a su grado supremo que es el Sacerdocio. Porque siendo los obispos y sacerdotes como intérpretes y representantes de Dios que enseñan en su nombre la divina ley, y las reglas del bien vivir, haciendo las veces del mismo Dios en la tierra, es manifiesto que es tan sublime su ministerio, que no se puede imaginar otro más elevado", en línea: https://adelantelafe.com/wpcontent/uploads/2015/12/CATECISMO-ROMANO-CONCILIO-DE-TRENTO-520p. pdf (consulta: 30/09/2022).

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Cf. J. P. BEAL, "Tan inertes como un barco pintado sobre un océano pintado. Un pueblo que deriva en la calma chicha eclesiológica", Concilium 306 (2004) 447-459, 449

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Cf. HOGE, The First Five Years of Priesthood, 24.

canonista Doyle: "El clericalismo laico hace posible los privilegios y la arrogancia de la casta sacerdotal, sustituyendo la negociación adulta de la espiritualidad con un continuo patrocinio/paternalismo clerical"23. Además, no sin razón, en su estudio sobre el clericalismo católico, Rusell Shaw afirma que la comunidad laical está más clericalizada que el mismo clero<sup>24</sup>. Continúa Doyle:

Muchos clericalistas laicos se han concentrado más en proteger las propias fantasías de una Iglesia institucional perfecta y poblada por una preciada casta clerical, que en dar una mano a las víctimas. Desgraciadamente, un número muy elevado de aquellas víctimas y de sus familias han sufrido un gran desprecio, en vez del sostenimiento de los hermanos laicos<sup>25</sup>.

Ahora bien, en cuanto al silenciamiento de las víctimas, debe advertirse que la actitud de superioridad y poder que los laicos atribuían al clero es de alguna manera la razón por la que incluso las víctimas les proporcionaban una seguridad emotiva para poder realizar su transgresión. Estos fuertes sentimientos de confianza y reverencia hacia los religiosos imposibilitaban frecuentemente a las víctimas para reconocer las formas de seducción con las cuales los autores de los abusos se valían para engañarlas. Estas, condicionadas por su adoctrinamiento religioso, miraban a los sacerdotes responsables con una mezcla de miedo y sumisión, entendida ésta como "temor reverencial"26. Asimismo, este rasgo de maltrato se advertía cuando la comunidad laical tenía una actitud de duda ante el relato y testimonio de las víctimas. Basta con realizar una relectura de los procesos canónicos para constatarlo.

Como se ve, en síntesis, la actitud mental de la eclesiopatía clericalista, sea ministerial o laical, destruye, quebranta y envenena, en modo profundo, la relación entre los miembros de la Iglesia (como son el clero y los laicos)27. Ciertamente, este síndrome no es la causa de

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> DOYLE, "Clericalismo e abuso sessuale", 185.

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> Cf. R. Shaw, To Hunt, To Shoot, To Entertain: Clericalism and the Catholic Laity (Ignatius Press, San Francisco 1993) 9.

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> DOYLE, "Clericalismo e abuso sessuale", 187.

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> Cf. J. SANCHEZ, Anti-Clericalism: A Brief History (University of Notre Dame Press, Notre Dame [Ind.] 1972) 8.

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> Cf. SHAW, To Hunt, To Shoot, 13.

todos los problemas de la Iglesia, pero detona muchos y constituye el factor determinante en el abuso sexual de menores. La existencia de una cultura clerical es la fuente eclesial del problema de los abusos.

Sin embargo, más allá de la doble tipología ministerial y laical de la dinámica eclesiopática, se debe mencionar que las afectaciones del clericalismo también se han infiltrado en el discernimiento vocacional como en los procesos de la formación sacerdotal. Lamentablemente, estudios recientes indican que los sacerdotes de la generación actual se perciben como esencialmente diversos de los laicos, es decir, hombres pre-elegidos por Dios<sup>28</sup>.

Si bien los abusos en la Iglesia, con diferentes estrategias, se dan igualmente entre conservadores y progresistas, uno de los fenómenos pseudo-espirituales que golpean profundamente la imagen del sacerdocio hoy es el del neo-conservadurismo. Dicha tendencia –que podríamos denominar *seminarismo*– es una respuesta dependiente y regresiva al pasado, tomando los principios, prácticas, costumbres, creencias y sentido de identidad que aparentemente generan seguridad<sup>29</sup>. Algunas investigaciones han demostrado que un sistema de formación neoconservadurista produce un significativo nivel de inmadurez emocional y sexual<sup>30</sup>.

El fundamentalismo es un intento particularmente vigoroso, atractivo y peligroso de retornar a las realidades fundamentales del pasado o a lo que parecen haber sido tales realidades. En el pasado había certeza, autoridad y verdad absoluta. [...] Lo que todo fundamentalismo tiene en común es la confianza en la autoridad que proporciona verdades absolutas, verdades que no pueden ser puestas en tela de juicio o cuestionadas. Esta es la clase de seguridad que ofrecen a un mundo enormemente inseguro<sup>31</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> Cf. Hoge, The First Five Years of Priesthood, 27.

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> Cf. A. Nolan, *Jesús, hoy. Una espiritualidad de libertad radical* (Sal Terrae, Santander 2007) 32.

<sup>30</sup> Cf. Hoge, The First Five Years of Priesthood, 27; D. Cozzens, La faz cambiante del sacerdocio, 177-197; A. Sipe, A Secret World: Sexuality and the search for celibacy (Brunner-Mazel, New York 1990); ID, Celibacy in crisis. A secret world revisited (Brunner-Routledge, New York 2003).

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> NOLAN, Jesús, hoy. Una espiritualidad de libertad radical, 31.

No es raro que hoy día muchos de los jóvenes recién ingresados al seminario vivan en la fascinación de elementos del pasado, como una pseudo-identidad que proporciona cohesión a la propia. Los jóvenes bajo esta tendencia, se revisten de aspiraciones de alto rango en las jerarquías. Además, comienzan en el apostolado su maltrato con la feligresía e intentan nominarse y vestirse como clérigos de primer nivel.

Muchos sacerdotes recién egresados de los seminarios, con esta tendencia, buscan volver a presupuestos teológicos de otra época; ministros incapaces de mirar las necesidades del pueblo de Dios, puesto que su realización sacerdotal es una acción meramente egocentrada. Consciente de este peligro, el papa Francisco señala:

Mirar al pueblo de Dios es recordar que todos ingresamos a la Iglesia como laicos. Nos hace bien recordar que la Iglesia no es una élite de los sacerdotes, de los consagrados, de los obispos, sino que todos formamos el santo pueblo fiel de Dios. Olvidarnos de esto acarrea varios riesgos y deformaciones tanto en nuestra propia vivencia personal como comunitaria del ministerio que la Iglesia nos ha confiado32.

Se puede concluir que todo fenómeno eclesiopático de clericalismo y seminarismo son síntomas principales de una Iglesia que se comprende a sí misma como autorizada para el abuso. Estas problemáticas suponen una dinámica que privilegia la casta sacerdotal y promueve el silencio de los laicos, quienes a su vez son considerados como marginales en las tareas esenciales de la Iglesia (como concretamente podría ser el consejo financiero y el liderazgo en las propuestas pastorales). Así, el laicado resulta ser la servidumbre de una clerecía insaciable en sus deseos de omnipotencia y autoridad.

Nótese ahora que toda eclesiopatía genera una cronopatía, es decir, una afectación y un retraso de la participación de los laicos en la misión de la Iglesia. Lo contrario a la cronopatía sería el aggiornamento, una institución abierta a dar respuesta a las necesidades del tiempo presente.

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> Francisco, "Carta del santo padre Francisco al cardenal Marc Ouellet".

Una Iglesia clericalizada es un nido de abuso donde se reproducen los transgresores, los laicos se convierten en espectadores silenciosos y las víctimas padecen la indefensión de los suyos<sup>33</sup>. Por eso, el ministerio sacerdotal, el discernimiento vocacional y la participación activa de los laicos está en pausa. Como lo dice el papa Francisco:

Hemos generado una elite laical creyendo que son laicos comprometidos solo aquellos que trabajan en cosas "de los curas" y hemos olvidado, descuidado al creyente que muchas veces quema su esperanza en la lucha cotidiana por vivir la fe<sup>34</sup>.

Escribiendo en el contexto del sínodo de la Iglesia de Alemania que tuvo lugar a principios de la década de los setenta, Karl Rahner hizo una llamada especial a favor de una Iglesia desclericalizada. Esta, en su opinión, sería una en la que "aquellos que aman, que son desinteresados, que tienen un don profético constituyen la verdadera Iglesia"; una en la que "los titulares de los cargos, con alegre humildad, tendrían en cuenta el hecho de que el Espíritu sopla donde quiere y que no ha concertado con ellos un alquiler exclusivo y permanente"; es aquella que reconoce que "el elemento carismático, que nunca puede ser completamente regulado, es tan necesario como el cargo para la Iglesia"<sup>35</sup>.

Finalmente, se puede decir que la cuestión de los abusos, más allá de ser solo una crisis de la vida sexual de los sacerdotes, es también una crisis producida por el clericalismo. No habrá una cultura de buen trato, prevención y cuidado, mientras la Iglesia sea una institución clericalizada. Ciertamente, como señalaba Juan Pablo II, "la renovación de la Iglesia está relacionada con la renovación del sacerdocio" del sacerdocio" debería sostenerse también en sentido inverso, en cuanto que la renovación del sacerdocio está igualmente relacionada con la renovación de la Iglesia. Mientras se comprenda a

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> Cf. G. Mannion, "A Haze of Fiction: Legitimation, Accountability, and Truthfulness", en F. Oakey – B. Russet (eds.), *Governance, Accountability, and the Future of the Future of the Catholic Church* (Continuum, New York 2004) 161-177.

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> FRANCISCO, "Carta del santo padre Francisco al cardenal Marc Ouellet".

<sup>&</sup>lt;sup>35</sup> K. RAHNER, The shape of the Church to come (SPCK, London 1972) 56-57.

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> Juan Pablo II, "Al noveno grupo de obispos de Estados Unidos en visita «ad limina»" (2 de septiembre de 2004) en línea: http://www.clerus.org/bibliaclerus online/es/gz3. htm#bky (consulta: 30/09/2022).

sí misma de modo reductivo -como institución jerárquica- no se podrá renovar, en su genuina categoría de ministerio, el concepto de sacerdocio.

#### EL ABUSO DE PODER

En un ambiente clericalista lo que se quebranta es la equidad de las relaciones. Nadie puede controlar a la jerarquía mientras esta tenga el poder absoluto (y los laicos no tengan derechos)37. En el ámbito jerárquico, la autoridad puede pervertir el poder cuando se beneficia de la vulnerabilidad de otra persona para procurarse un bien propio<sup>38</sup>.

Un obispo con inclinación eclesiopática de abuso puede ser sujeto de tentación en la búsqueda de un poder absoluto. Autoridad que no solo corrompe, sino que lo hace partícipe del asesinato de la inocencia de las víctimas. La psicoanalista Rizzuto, en una de sus conferencias donde aborda el tema sobre el abuso sexual a menores, toma una expresión de Lord Acton que pudiera aplicarse a este caso: "El poder corrompe, pero el poder absoluto corrompe absolutamente"39.

El síntoma del abuso de poder como factor eclesiopático tiene dos variables. En primer lugar, el mismo abuso sexual al menor cometido por algún clérigo; en segundo lugar, la experiencia de abuso sufrida por las víctimas al denunciar el hecho. Por eso, en su artículo sobre la relación existente entre las teologías del sacerdocio y el abuso sexual, Conway destaca que las víctimas señalan que la segunda clase de abuso -la sospecha, desconfianza e incluso hostilidad que provocaba

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> "Sus poderes son legislativo, ejecutivo, judicial y litúrgico. Si se reflexiona sobre este punto se podrá concluir, no sin estar perturbado por la deducción, que esta estructura jerárquica tiene una sola comparación política y es la dictadura. Solamente en las dictaduras las personas en el poder reúnen en ellos mismos las tres ramas de todo tipo de gobierno: legislativo, ejecutivo y judicial. Solamente el papa, geográficamente muy lejos de los obispos, puede exigir cuenta del obispo. Los laicos no pueden exigirle cuentas al obispo, ni siquiera cuentas de dinero, del mismo dinero, del mismo billón de dólares que los católicos han pagado en la crisis de los Estados Unidos" (RIZZUTO, "La crisis en la Iglesia en los Estados Unidos", 26).

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> Cf. H. Haker - R. Ammicht-Quinn - M. Junker-Kenny, "Reflexiones finales", Concilium 306 (2004) 499-504, 502.

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> Cita tomada de RIZZUTO, "La crisis en la Iglesia en los Estados Unidos", 26.

en los representantes de la Iglesia– era a veces más difícil de asumir que el primer acto delictivo,<sup>40</sup>.

Cuando el poder de los ministros se pervierte este deja de llamarse ministerio (servicio) sacerdotal y se transforma en una dictadura sacerdotal, predispuesta a la violencia y atropello de la dignidad y los derechos de los individuos<sup>41</sup>. De ahí que, en la opinión de tres profesoras de teología,

los sacerdotes que han ejercido su poder mediante la sexualidad [...] no solo perpetran un acto criminal, no solo violan la identidad que habían elegido, sino que vulneran también la institución del ministerio sacerdotal en cuanto autoridad ética, destruyendo así el mensaje para el que se consagraron como personas y ministros<sup>42</sup>.

La crisis de abusos sexuales de menores por parte de clérigos no solo señala el síndrome del clericalismo, sino que también pone de relieve la errónea forma de gobernar por parte de la jerarquía (sobre todo en las situaciones concretas donde se permitió la repetición de dichos actos). En esta forma de gobierno el sacerdote no vive una experiencia de límite, por tanto, se genera una extralimitación en el campo pastoral.

Su perversión le lleva a ir más allá, donde se suscita –por el poder– un abuso de confianza a doble nivel: adulto-niño y pastor-fiel. El teólogo alemán R. Bucher opina que

los abusos sexuales cometidos por sacerdotes pervierten este poder pastoral en la época de su evaporización definitiva, puesto que estos pastores no se sacrifican por su rebaño, sino que sacrifican una parte de este para su propio beneficio<sup>43</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup> E. CONWAY, "Clericalismo y violencia sexual. Explorando las implicaciones para la formación sacerdotal", en D. PORTILLO TREVIZO (ed.), Teología y prevención. Estudios sobre los abusos sexuales en la Iglesia (Sal Terrae, Santander 2020) 145-172.

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> Cf. P. Granfield, "Auge y declive de la Societas Perfecta", Concilium 177 (1982) 10-19.

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup> HAKER – AMMICHT-QUINN – JUNKER-KENNY, "Reflexiones finales", 502.

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> R. Bucher, «El cuerpo del poder y el poder del cuerpo» en *Concilium* 306 (2004) 487-498, 492.

En este sentido, el poder representa la máxima experiencia patógena de gratificación vicaria que puede tener un sacerdote abusador de niños.

Esta experiencia permite al perverso autoafirmar su masculinidad, así como generar vivencias de humillación y castigo. Por eso, se debe reiterar aquí que el abuso sexual no es solo un problema genital, sino un fenómeno del poder al servicio del clericalismo. Los abusos, como ejercicio de la sexualidad, sirven solamente -aunque exclusivamente- para manifestar la autoridad<sup>44</sup>.

En la cultura clerical la elección de párrocos y obispos ignora totalmente los deseos, necesidades y legitimas obligaciones de los fieles. [...] Las designaciones son hechas a través de procedimientos secretos de los obispos y del papa. El pueblo tiene que aceptarlas y no tiene medio de hacer valer sus derechos. Esto facilitó en Boston y en los Estados Unidos que los párrocos abusivos fueran de parroquia en parroquia abusando niños sin que la población pudiera protegerlos, sin que supieran qué hacer porque no sabían que eran abusadores de menores. Se quedaron sin protección frente al sacerdote en quien confiaban<sup>45</sup>.

El abuso en el ambiente eclesial genera la desprotección de la feligresía más vulnerable. Incluso, una constante del personal eclesiástico en los casos de abuso de menores consiste en centrar la atención en el proceso legal y canónico, en vez de apoyar un proceso integral de ayuda pastoral. Sorprende frecuentemente a las víctimas, que el personal eclesiástico se muestre poco implicado frente a las denuncias, con escasa comunicación, sensibilidad y compasión.

Por tanto, no son solo víctimas de abuso sexual por parte de algún sacerdote, sino también son blanco de una estructura clerical con síntomas de un poder desbordante. Víctimas de espectadores silenciosos, del ocultamiento y la complicidad, los agredidos son mártires de nuestra época; mártires del poder, de la incomprensión y de la ausencia de Dios en su propia casa. Los mártires de la inocencia experimentaron el rapto de ella misma, dentro del santuario de protección a la vulnerabilidad llamada Iglesia. Muchos de ellos han

<sup>&</sup>lt;sup>44</sup> Bucher, «El cuerpo del poder y el poder del cuerpo», 492.

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup> RIZZUTO, "La crisis en la Iglesia en los Estados Unidos", 26.

vivido en el acto la muerte de Dios en sus vidas. El abuso sexual de menores por parte de un clérigo "es una derrota de Dios en el seno de su propia Iglesia"<sup>46</sup>. Los inocentes han vivido su persecución dentro y no fuera de la institución. En este sentido, como decía Benedicto XVI, los enemigos de la Iglesia no están fuera de ella, sino que habitan dentro<sup>47</sup>.

Esta realidad eclesiopática lastima indiscutiblemente las motivaciones y la naturaleza del sacerdocio ministerial. Por eso, con respecto al discernimiento vocacional, el papa Francisco insiste en poner cuidadosa atención a las motivaciones que peligrosamente arriesgan una conducta sexual inapropiada del futuro sacerdote. De manera especial, señala la búsqueda de poder:

No se pueden llenar los seminarios con cualquier tipo de motivaciones, y menos si estas se relacionan con inseguridades afectivas, búsquedas de formas de poder, glorias humanas o bienestar económico<sup>48</sup>.

Las motivaciones inconscientes en la vocación sacerdotal, desde el plano psicológico, se pueden presentar como una mezcla de las dos realidades: el poder y lo sagrado. Por esto es necesario estar atentos a una desmedida búsqueda de autoridad y triunfo como aspiración al sacerdocio, ya que jóvenes con fragilidades afectivas –y con una necesidad de autoafirmación– pueden ingresar al seminario con estos objetivos<sup>49</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>46</sup> Bucher, "El cuerpo del poder y el poder del cuerpo", 498.

<sup>&</sup>lt;sup>47</sup> Cf. BENEDICTO XVI, "Viaje apostólico del papa Benedicto XVI a Portugal en el 10º aniversario de la beatificación de Jacinta y Francisco, pastorcillos de Fátima: Palabras del Santo Padre Benedicto XVI a los periodistas durante el vuelo hacia Portugal" (11 de mayo de 2010), en línea: https://www.vatican.va/content/benedict-xvi/es/speeches/ 2010/may/documents/hf\_ben-xvi\_spe\_20100511\_portogallo-interview. html (consulta: 01/10/2022).

<sup>&</sup>lt;sup>48</sup> FRANCISCO, Exhortación apostólica Evangelii gaudium sobre el anuncio del Evangelio en el mundo actual, 24 de noviembre de 2013, en línea: https://www.vatican.va/content/francesco/es/apost\_exhortations/documents/papa-francesco\_esortazione-ap\_201311 24\_evangelii-gaudium.html (consulta: 01/10/2022).

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup> Cf. A. CENCINI, ¿Ha cambiado algo en la Iglesia después de los escándalos sexuales? Análisis y propuesta para la formación (Sígueme, Salamanca 2016) 184-185.

Comúnmente estos novicios se caracterizan por una única aspiración a lo sagrado y una incapacidad a las aspiraciones seculares. No ven otra realidad para ellos que no sea la sacerdotal, no por amor a la vocación sino por su aferramiento al poder. Se trata de jóvenes que desmedidamente buscarán llegar al sacerdocio por encima del llamado de Dios y de la Iglesia. Obstinados desde el inicio en una perspectiva de poder, son capaces de cumplir su ordenación sacerdotal mediante el engaño o la complacencia ante la autoridad. Los responsables de la formación pueden participar en esta dinámica, comenzando por el obispo y el rector<sup>50</sup>.

Son jóvenes de personalidades débiles, con poco amor a la Iglesia y a los más vulnerables de ella. Se sienten con derecho a todo, capaces de lograr cualquier meta mezquina a lo largo de su "carrera" sacerdotal. Con una identidad frágil, constantemente buscando agradar a la autoridad para intentar consolidar, mediante la consecución de poder, una personalidad propia. En este sentido, Amedeo Cencini afirma que hay jóvenes que

acaso perciben el rol presbiteral como una vía de autoafirmación y de revancha, algo que podría ser accesible desde sus cualidades y que, al mismo tiempo, constituiría una fuente de prestigio y de triunfo, quizás incluso de poder y dominio<sup>51</sup>.

Se trata de candidatos que piensan que revestidos del orden sacerdotal podrán compensar su equilibrio emocional. Utilizan su vocación como una especie de pseudo-realidad, un eslabón de autoafirmación. Sin embargo, con el tiempo esto cae. La ordenación sacerdotal no puede conferir la identidad humana al sacerdote, puesto que la presupone<sup>52</sup>. Sin esta identidad humana el "asalariado" (Jn 10) de lo sagrado hará de su vocación un escenario perverso.

<sup>50</sup> Cf. L. Sperry, Psicologia, ministero e comunità. Riconoscere, guarire e prevenire le difficoltà nell'azione pastorale (EDB, Bologna 2007) 49.

<sup>&</sup>lt;sup>51</sup> L. Sperry, *Psicologia, ministero e comunità*, 184.

<sup>&</sup>lt;sup>52</sup> Gratia non tollit naturam sed perficit (SANTO TOMÁS DE AQUINO, Summa Theologiae, I, q. 1, a. 8 ad 2).

### LA TRAICIÓN DE LA CONFIANZA

Otro aspecto fundamental es la traición de la confianza, en cuanto que esta es un signo de vida en la Iglesia, es constitutiva para que sea posible la praxis de la fe. Defraudar la confianza equivale a traicionar la responsabilidad ética y deontológica que los sacerdotes y los obispos tienen con respecto a los fieles; en caso contrario, su rol se convierte en un ejercicio autoritario del poder, que no corresponde a la Iglesia de Vaticano II<sup>53</sup>.

¿Qué ocurre con una Iglesia a la que muchas personas le han retirado su confianza? ¿Cómo poder encontrar a fieles que, después de todo, sigan confiando en sus sacerdotes? La traición a las víctimas es, al mismo tiempo, una grave lesión a la confianza en los representantes de la Iglesia, a quienes por su oficio les corresponde configurar su autoridad sobre una base ética<sup>54</sup>. Por esto, el experto canonista Astigueta sostiene que

el contacto sexual con niños es considerado siempre una violación y castigado como tal. Tanto más cuando el agresor es la persona a la cual se le confía la tarea de educarlo o ayudarlo; lo cual vuelve el acto más brutal, porque se basa en el engaño de las expectativas y la traición de la confianza<sup>55</sup>.

El daño mayor causado a las víctimas y a la comunidad –que debe remediarse– es el dolor por la confianza defraudada. Sobre todo, en los

Distintos testimonios de las víctimas de abuso sexual, por parte de un clérigo, señalan el esfuerzo que tienen que hacer por recuperar la confianza y el respeto que tuvieron por la Iglesia católica y sus ministros: "Me entristece no haber vuelto a ser una católica practicante. No fue mi abusador quien me arrebató mi religión, sino la Iglesia misma. No soy la única". Las víctimas y sus familiares han experimentado un alejamiento "debido al modo en que se respondió y se gestionó su reclamación, y no tanto como consecuencia directa del abuso en sí". Cf. M. L. COLLINS, "Silencio roto: las víctimas", Concilium 306 (2004) xx-xx, 357; H. GOODE – H. MCGEE – C. O'BOYLE, Time to Listen. Confronting Child Sexual Abuse by Catholic Clergy in Ireland (The Liffey Press, Dublin 2003) 201.

<sup>&</sup>lt;sup>54</sup> Cf. S. Rossetti, "Aprender de nuestros errores", en C. J. Sicluna – H. Zollner – D. J. Ayotte (eds.), Abuso sexual contra menores en la Iglesia. Hacia la curación y la renovación (Sal Terrae, Santander 2012) 53-72, 54.

<sup>&</sup>lt;sup>55</sup> D. ASTIGUETA, "La persona e i suoi diritti nelle norme sugli abusi sessuali" *Periodica de re canonica* 93 (2004) 623-691, 642.

sacerdotes, de quienes la comunidad esperó ayuda, verdad, desinterés, autenticidad y coherencia de vida. Por tanto, como señala Rizzuto

lo más penoso para un católico es que en ningún documento eclesiástico, en ningún diálogo privado o público en la curia, hay prueba alguna que indique que el cardenal o sus asistentes pensaron en el sufrimiento de los niños, en el de sus padres o en sus responsabilidades para con los fieles. Todos los esfuerzos documentados estuvieron dirigidos a proteger al sacerdote y a mantenerlo en su ministerio por tanto tiempo como fuera posible<sup>56</sup>.

El ya mencionado *modus operandi* de remoción del sacerdote agresor de una comunidad a otra, representa una traición a la confianza en la justicia que la institución debió administrarles. Con esta omisión se pierde toda esperanza en la Iglesia como protectora de los niños y promotora de sus derechos<sup>57</sup>. La remoción del clérigo infractor termina exponiendo a otros niños y personas vulnerables a su inapropiado comportamiento sexual. Así pues, en muchas diócesis los fieles experimentaron la traición de su Iglesia tanto por ocultar la gravedad del problema como por dejar indefensos a los niños.

[Los fieles] descubrieron que la jerarquía no pensaba en su bienestar y protección sino en la protección de la clase sacerdotal. El encubrimiento del crimen de violación de menores aparecía como algo natural para proteger a un sacerdote del escándalo. Hasta el momento no ha habido actos de penitencia y reparación de semejante pecado<sup>58</sup>.

Dos rasgos hacen evidente la traición de la confianza: la distorsión de la autoridad y el liderazgo pastoral de la jerarquía, junto con los crímenes sexuales realizados por quienes deberían garantizar la seguridad de los niños. Estos dos elementos han provocado, por una parte, una desilusión crónica de los fieles por no encontrar en el ambiente eclesial el sentido práctico de la justicia; y, por otra parte, la pérdida de la confianza en la institución misma, al ser testigos de los graves errores cometidos por salvaguardar intereses mezquinos<sup>59</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>56</sup> RIZZUTO, "La crisis en la Iglesia en los Estados Unidos", 26.

<sup>&</sup>lt;sup>57</sup> Cf. J. SEIDLER, "Priest Resignations in a Lazy Monopoly", American Sociological Review 44 (1979) 763-783, 774.

<sup>&</sup>lt;sup>58</sup> RIZZUTO, "La crisis en la Iglesia en los Estados Unidos", 26.

<sup>&</sup>lt;sup>59</sup> Cf. ASTIGUETA, "La persona e i suoi diritti nelle norme sugli abusi sessuali", 628.

# **CONCLUSIÓN**

La gravedad de la crisis hasta aquí descrita es semejante, como ya se ha dicho, a la que provocó la Reforma protestante. En síntesis: corrupción del clero, encubrimiento por parte de la jerarquía y problemas estructurales en el gobierno de las instituciones eclesiásticas.

Finalmente, podríamos subrayar que la crisis de los abusos sexuales de menores por parte de los sacerdotes es una crisis eclesial, enraizada en su estructura ambiental (clericalismo), en su forma de ejercer la autoridad por parte de la jerarquía (abuso de poder), así como en la escasa participación de los laicos y la relación desleal hacia estos (traición de la confianza).